

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE DEPORTES CELEBRADA EL DÍA

REPRESENTANTE	23/03/2021	ASISTENCIA
SANTIAGO LLORENTE GUTIÉRREZ	PRESIDENTE	NO
MIGUEL ANGEL GUTIÉRREZ MERINO	1ª VICEPDTE.	SI
ANTONIO GARCÍA BLÁZQUEZ	SECRETARIO	SI
ANTONIO MONTALVO DE LAMO	TÉCNICO AYTO.	SI
ROSA DE TAPIA ORTEGA	TÉCNICA AYTO	SI
SARA OVIEDO VALLÉS	ASESORA DEPORTES	SI
GUILLERMO GARRIDO MARTÍNEZ	G.M. PSOE	NO
IVÁN ESPESO GONZÁLEZ (P.A. de JACINTO LÓPEZ SÁNCHEZ)	G.M. UNIDAS PODEMOS-IU	SI
RICARDO LÓPEZ SERRANO (P.A. de CARLOS JOSÉ DELGADO PULIDO)	G.M. ULEG	SI
RAFAEL JIMÉNEZ BURILLA (P.A. de JUAN FRANCISCO MATEOS ÁVILA)	G.M. MÁS MADRID LEGANEMOS	SI
CLARA POLONIO CÓRDOBA (JUSCELINO JULCA NÚÑEZ)	G.M. P.P.	NO
JOSE MANUEL EGEA	G.M.CIUDADANOS	NO
CARLOS ÁLVAREZ ARRANZ	G.M. VOX	SI
MANUEL LAINA GARCÍA	A.V. ZARZAQUEMADA	NO
ANTONIO GONZÁLEZ ÁLVARO	A.V. SAN NICASIO	NO
Mª CARMEN MORILLAS VALLEJO	F.A.P.A. GINER DE LOS RÍOS	NO
JOSE JACINTO RAMOS HERRERA	C.D.E. BALONCESTO LEGANÉS	NO
DAVID VÁZQUEZ GONZÁLEZ	C.D.E. LEGANÉS FÚTBOL SALA	NO
BONIFACIO HERRILLO CALVO	C.D.E. ESCUELA DE FÚTBOL HERRILLO DE LEGANÉS	NO
SARA MARTÍNEZ IBÁÑEZ	A.D.I.L.	SI
JULIÁN RONDA	CLUB ATLETISMO ZARZAQUEMADA Y D.A.	NO

DAVID MARTÍN LÓPEZ	CLUB ATLÉTICO TRABENCO ZARZAQUEMADA FORTUNA	SI
JUAN CARLOS SECO MIGUEL	C.D.BÁSICO BALONMANO LEGANÉS	SI
ANTONIO VOS SAZ	CLUB VOLEIBOL LEGANÉS	SI
-PRESIDENTE-	UNELE	NO
EVA CALVO GÓMEZ	CDE E.SÁNCHEZ ÉLEZ-SANABRIA	NO
MIRIAM BRAVO DIEZMA	CLUB ARQUEROS LEGANÉS	NO
ANTONIO ROSÓN FERNÁNDEZ	CDE JUDO LEGANÉS	NO
GUILLERMO MANCHEÑO MERINO	C.D.E. ESGRIMA LEGANÉS	NO

ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN

Comienza la sesión a las 19:05 h.

En primer lugar, tras dar la bienvenida a los asistentes y agradecerles el esfuerzo para realizar esta sesión en formato de videoconferencia, el Concejal Delegado de Deportes (1º vicepresidente del Consejo) comienza a abordar los puntos del orden del día:

1. SEGUIMIENTO, GESTIÓN Y ACTIVIDADES DELEGACIÓN DE DEPORTES

Menciona el Concejal como punto más destacado la aprobación del Presupuesto Municipal lo que, sin duda, facilitará la gestión de la Delegación en el futuro y el cumplimiento de compromisos adquiridos en consonancia con el Plan de Reactivación del Deporte aprobado en este Consejo y como soporte fundamental que garantice la supervivencia de las entidades deportivas en circunstancias tan difíciles como las que estamos atravesando por la pandemia.

En dicho presupuesto cabe mencionar el aumento del capítulo IV hasta 1.070.000 €, de los que 21.000 € están contemplados en las bases del presupuesto como subvención nominativa a ADIL por su labor en el deporte de discapacidad y 1.008.900 € irán destinados a la convocatoria general de subvenciones a entidades deportivas en concurrencia, convocatoria a la que se incorporarán aquellas entidades que hasta ahora mantenían convenios y subvenciones nominativas (a excepción de ADIL) siguiendo las indicaciones de la Intervención Municipal para lo cual se han modificado las bases

específicas del área de deportes contenidas en las bases generales aprobadas en Junta de Gobierno Local en el día de hoy.

Continúa afirmando que el otro dato importante del presupuesto de deportes es el relativo a inversiones, entendiendo que estas siempre son una proyección de las necesidades a cubrir en las diferentes instalaciones deportivas pero sin olvidar que esa proyección resulta de difícil materialización con la agilidad deseada porque dependen de una financiación que previamente hay que conseguir (bien a través de préstamos o enajenación de suelo) además del tiempo requerido por los procesos de contratación de la administración. Estas inversiones pondrán como realización prioritaria las obras de remodelación del polideportivo Julián Montero por encontrarse en situación más precaria que el resto aunque previamente se ha de aprobar el correspondiente préstamo que posibilite la puesta en marcha de dicho proyecto de inversión.



Seguidamente destaca las obras realizadas recientemente y que ya han sido recepcionadas con su puesta a disposición de la actividad deportiva en la Ciudad Deportiva Europa, con la nueva pista de atletismo y la grada, incluyendo esta última una pista interior de calentamiento así como almacenes de material que han sido distribuidos preferentemente a los clubes de atletismo al ser los que más uso harán de esta instalación. Igualmente destaca las obras en los vestuarios de la piscina de verano con la intención de poderlos disfrutar en la próxima campaña de verano siempre que los protocolos legislativos derivados de la pandemia así lo permitan.

A continuación, agradeciendo a las entidades una vez más su compromiso con temas sociales y su disposición para participar y colaborar en los mismos, relaciona los eventos que se han llevado a cabo recientemente por la Igualdad (con motivo del 8 de Marzo) y contra la LGTBIFOBIA, así como otros pequeños eventos de voleibol, karate y baloncesto que han permitido medir, en función del resultado de su realización, las posibilidades para poder incrementarlos en el futuro e ir recuperando cierta normalidad en dicho programa. Por ello tendrán lugar en nuestro municipio la Copa de España de Karate así como un Open Internacional de dicha disciplina y la Fase de ascenso de la Liga 2 de Baloncesto Femenino, algo que nos orgullece como municipio por lo que significa de progresión desde la base en el trabajo deportivo hasta el más alto nivel por una de nuestras entidades más representativas.

Tras dicha explicación y dando la enhorabuena a la par que agradeciendo una vez más el compromiso, el trabajo y la resiliencia demostrada por las entidades deportivas de nuestra ciudad en su totalidad, desde la dirección, la parte técnica, la deportiva y las familias, adaptándose a los

sucesivos protocolos que se han ido exigiendo por la pandemia, el Concejal de Deportes cede la palabra al resto de miembros presentes del Consejo.

Se abre el turno de palabra con las siguientes intervenciones:


- 
- El representante de Club Voleibol Leganés pregunta por los plazos previstos en la convocatoria de subvenciones de este año siendo contestado por el Secretario del Consejo recordando que las bases generales se han aprobado hoy 23/03/2021 en Junta de Gobierno Local. A partir de este momento y una vez obtenido el certificado de dicho acuerdo, este deberá ser publicado en el boletín oficial de la Comunidad de Madrid y posteriormente la Delegación de Participación Ciudadana iniciará el expediente de aprobación de la convocatoria de subvenciones que debe ser fiscalizado con anterioridad a su aprobación en Junta de Gobierno Local y nuevamente publicado para iniciar el plazo de solicitud. Teniendo en cuenta todo ese procedimiento, la previsión es que se pueda abrir el plazo de solicitud en el mes de Mayo.
 - El representante de ULEG pregunta si las entidades que hasta ahora estaban incluidas en subvenciones nominativas pasarán a tener que concurrir como el resto a la convocatoria general de subvenciones y si la modificación de las bases no podría interpretarse como que se adaptan a las nuevas entidades que se incorporan y que abre la posibilidad de que se presenten entidades de fuera del municipio con el consiguiente perjuicio para las locales. Es contestado tanto por el Concejal como por el Secretario del Consejo en el sentido de que efectivamente deberán concurrir en igualdad de condiciones con el resto de entidades siguiendo las indicaciones de la intervención municipal y manifestando que para dar cabida a las mismas ha sido necesario modificar las bases específicas y los criterios de valoración ante las nuevas circunstancias de las entidades que se incorporan sobre todo porque representan las máximas categorías de sus modalidades deportivas y se corresponden en su mayoría con categorías nacionales. Esta adaptación afectará al resto de entidades que tengan alguna de sus características similares en algún aspecto a las que ahora se incorporan, siendo la estimación prevista por los técnicos de la delegación que, con el aumento presupuestario, la mayoría de las entidades que concurren puedan mejorar los importes de años anteriores. Respecto a su preocupación por los proyectos de fuera de la localidad se le recuerda que el requisito imprescindible para concurrir en la convocatoria de subvenciones es estar dadas de
- 

alta en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Leganés por lo que tal circunstancia es imposible.

Se manifiesta que, una vez concluida la convocatoria de 2021 será necesario realizar una exhaustiva evaluación de sus resultados para ver en qué medida las modificaciones de las bases específicas se pueden consolidar para próximas convocatorias o son necesarios nuevos reajustes de las mismas y, una vez más, se reafirma la disposición de la Delegación de Deportes y sus técnicos para ayudar a las entidades que decidan concurrir a la convocatoria de subvenciones en todo el proceso de solicitud y posterior justificación de las mismas.


- El representante del Club Voleibol Leganés pregunta para cuándo se tiene previsto el acceso de público a las instalaciones deportivas además de los deportistas y manifiesta que los controles de acceso establecidos por las entidades en cumplimiento de los diferentes protocolos que se les han ido exigiendo se están llevando a cabo con resultados óptimos por lo que se deberían extender para facilitar también el acceso a las familias de los deportistas ante las múltiples demandas de este sector para ello. Se da la circunstancia igualmente de que en otros municipios con los que se coincide en competición si se permite y se da la paradoja de que para la competición nacional igual pero no para la autonómica. Propone finalmente que, ante la insistente demanda en este sentido que han de soportar de las familias de deportistas sin poder aportar solución ni aclarar perspectivas de futuro, una vez se tomen las decisiones oportunas al respecto por la Delegación de Deportes, sean para flexibilizar o no la situación actual, se realice una campaña de comunicación de las mismas desde la propia Delegación que respalde la actuación de los responsables de las entidades, comprometiéndose el Concejales a que sea así una vez se tomen las decisiones pertinentes.
- En el mismo sentido, la representante ADIL también insiste en que si el sistema de acceso que están aplicando con éxito las entidades está funcionando bien se debería replicar en todas las instalaciones para facilitar el acceso a las familias de los deportistas afirmando que ha llegado el momento de flexibilizar los protocolos, pidiendo que se escuchen las demandas de las familias dado que no se entienden las diferentes aplicaciones de los protocolos según los municipios aunque todo ello se haga sin perder la prudencia y preservando el objetivo de la seguridad sanitaria y siendo conscientes de la exigencia de mayores esfuerzos por parte de todos los implicados y a pesar de que se reciban críticas por sectores más proclives a las máximas restricciones por la pandemia.

- Ante las dos últimas intervenciones toman la palabra tanto el Concejal como la Técnica de la Delegación de Deportes con las siguientes explicaciones:



De momento solo se está permitiendo el acceso de acompañantes (un acompañante por deportista) en las competiciones de las actividades al aire libre pero continúan las dudas respecto a este tema en las instalaciones de interior dado que las cifras de incidencia de la pandemia aún están en términos preocupantes, habiendo sido Leganés un municipio muy afectado y que, en consecuencia, más rigor está manteniendo en las medidas desescalada, y, sobre todo, porque en interior es donde es más difícil seguir protocolos de prevención máxime en pabellones en los que se divide la pista en tercios para realizar simultáneamente diferentes actividades. A esto habría que añadir que no se quieren generar desigualdades entre los usos de las diferentes instalaciones por lo que, aunque en alguna de ellas donde la actividad se desarrolla casi en exclusividad por una sola entidad y en función de su capacidad de aforo se podría ir asumiendo, la Delegación opta por tomar decisiones que no generen agravios entre usuarios de similares características.

Se insiste en que las medidas exigidas están personalizadas en cada instalación y en función de la actividad deportiva a desarrollar siguiendo siempre los decretos legislativos que van estableciendo las administraciones competentes (es el caso del permiso para competición nacional mencionado que está regulado por instancias superiores).



El Concejal manifiesta que se intenta siempre escuchar todas las demandas tanto de forma directa como a través de las redes sociales y las hojas de quejas y sugerencias. Se reafirma en que el objetivo prioritario seguirá siendo facilitar que los y las deportistas puedan realizar su actividad deportiva con la máxima seguridad posible. Para ello se comenzaron a facilitar los usos para entrenamientos desde septiembre sin haber retomado las competiciones siendo uno de los primeros municipios en hacerlo aunque reconoce que en otras cuestiones la situación es diversa en cada uno de ellos en función de su situación respecto a la pandemia pero insistiendo en que en el Ayuntamiento de Leganés siempre se primará, como hasta ahora, la máxima protección sanitaria posible de la ciudadanía y, por ello, se intentarán tomar las decisiones más equilibradas en cuanto a flexibilizar los accesos aún a sabiendas de que nunca se acertará con las mismas pues siempre habrá colectivos que proponen medidas más restrictivas contra la COVID incluso que las actuales. El plazo establecido por la

Delegación de Deportes para anunciar las decisiones tomadas respecto al acceso de acompañantes a las instalaciones deportivas es el 5 de Abril de 2021.

- El representante de VOX interviene para manifestar que se debería atender a lo que está haciendo el sector privado como los gimnasios, en los que los datos de incidencia de contagios es baja, para poder facilitar el acceso a acompañantes de los deportistas más jóvenes con la finalidad de que se estos se sientan más protegidos en la realización de su actividad a la par de garantizar el disfrute de sus familias. En cuanto a las instalaciones más grandes se deberían tener en cuenta los aforos y, en función de ellos, estudiar la posibilidad de acceso a las mismas.

En este sentido, el Concejal le contesta que precisamente lo que está haciendo la Delegación de Deportes es garantizar el acceso exclusivamente a deportistas, tal y como se hace en los gimnasios privados (donde no se permite entrada a acompañantes), de ahí que también en nuestras actividades se esté dando un nivel bajo de incidencia de casos de contagio.

- Para finalizar, el Concejal informa que la plantilla de 6 enfermeros y enfermeras de la Delegación de Deportes, al igual que los espacios de nuestras instalaciones deportivas, estuvieron a disposición de las autoridades sanitarias y al área de salud correspondiente para colaborar con éxito en el proceso de vacunación en la campaña de la gripe y que, nuevamente, se han ofrecido estos servicios y espacios por si fuese necesario colaborar en la vacunación de la covid.

Agradeciendo la asistencia, manifestando su satisfacción por poder presidir siempre un Consejo tan participativo en un ambiente de la máxima cordialidad en el debate y no habiendo más intervenciones por los presentes, se levanta la sesión a las 20:10 horas.

Leganés, a 12 de Abril de 2021

	
<p>Fdo.: ANTONIO GARCÍA BLÁZQUEZ Secretario Consejo Sectorial de Deportes</p>	 <p>Fdo. MIGUEL ANGEL GUTIÉRREZ MERINO Concejal Delegado de Deportes. (1º Vicepresidente Consejo Sectorial)</p>

